

Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0333-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

**Asunto:** Atención al Oficio Nro. AN-SG-2022-0313-O suscrito por el Secretario General de la Asamblea Nacional

Señor Abogado  
Álvaro Ricardo Salazar Paredes  
**Secretario General**  
**ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**

Señora Abogada  
Esperanza Guadalupe Llori Abarca  
**Presidenta**  
**ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en relación al Oficio Nro. AN-SG-2022-0313-O de 10 de abril de 2022, mediante el cual el señor Secretario General de la Asamblea Nacional, Ab. Álvaro Ricardo Salazar Paredes, señala: *“Por disposición de la abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, se cumple con notificar con la Convocatoria a la Continuación de la Sesión 767 del Pleno de la Asamblea Nacional que se realizará el día jueves 14 de abril de 2022, a partir de las 10h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, y que tendrá como único punto del orden del día lo siguiente: “Comparecencia del MSc. Pedro José Álava González, Ministro de Agricultura y Ganadería de conformidad al artículo 1 de la Resolución RL-2021-2023-051.”*

Al respecto, para los fines pertinentes sírvase encontrar adjunto un informe sobre la generación y aplicación de las políticas agropecuarias implementadas por esta Cartera de Estado, conforme a lo señalado en el artículo 1 de la Resolución RL-2021-2023-051.

De igual forma, me permito designar a los siguientes funcionarios, a fin de que me acompañen a la comparecencia en el Pleno de la Asamblea Nacional:

Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0333-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

NOMBRE	CARGO
Dr. Luis Alfredo Muñoz Carrasco	Viceministro de Desarrollo Rural
Mgs. Rubén Darío Vera García	Subsecretario de Comercialización Agropecuaria
Mgs. Mauricio Javier Martínez Erazo /	Director de Posicionamiento Estratégico de Musáceas
Mgs. Carlos Alberto Muentes Macías	Director Ejecutivo Encargado de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario - AGROCALIDAD

Finalmente, el contacto para coordinar los temas logísticos, es la Ing. Lorena Madeline Guevara García.

Celular: 0999978310

Correo electrónico: lguevara@mag.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Pedro José Álava González

**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Referencias:

- MAG-DGDA-2022-6478-E

Anexos:

- alvaro\_salazar\_paredes\_dgda-6478\_asambea\_nacional.pdf

- alvaro\_salazar\_paredes\_dgda-6478.1\_asambea\_nacional.pdf

- alvaro\_salazar\_paredes\_dgda-6478.2\_asambea\_nacional.pdf

-

informe\_para\_la\_asamblea\_nacional\_del\_ministro\_pedro\_alava\_mag\_1204\_20220112053001649861313.doc

-

forme\_para\_la\_asamblea\_nacional\_del\_ministro\_pedro\_alava\_mag\_1204\_20220112053001649861313-signed.pdf

Copia:

Señor Doctor

Luis Alfredo Muñoz Carrasco

**Viceministro de Desarrollo Rural**

Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0333-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Señor Magíster  
Ruben Dario Vera García  
**Subsecretario de Comercialización Agropecuaria**

Señor Magíster  
Mauricio Javier Martinez Erazo  
**Director de Posicionamiento Estratégico de Musaceas**

Señor Magíster  
Carlos Alberto Muentes Macías  
**Director Ejecutivo Encargado**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD**

ap/rs/mr

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

---

### INFORME EJECUTIVO SOBRE COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA: ING. PEDRO ÁLAVA GONZÁLEZ.

#### FECHA DE COMPARECENCIA:

Jueves 14 de abril de 2022

## 1. ANTECEDENTES

Las autoridades de la Asamblea Nacional por medio de oficio Nro. AN-SG-2022-0143-O y conforme la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pone en conocimiento de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en la sesión 763 del 10 de febrero de 2022 resolvió aprobar la: “RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA COMPARECENCIA DEL MSC. PEDRO JOSÉ ÁLAVA GONZÁLEZ, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE UN INFORME SOBRE LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS FRENTE A LA GRAVE CRISIS DEL SECTOR, QUE INCLUYE LOS ALTOS COSTOS DE LOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO, LAS CONSTANTES DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN Y LA FALTA DE CONTROL DE PRECIOS DE LA SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS”.

Dentro de dicho oficio se dispone que:

*“Artículo 1.- Disponer la comparecencia del MSc. Pedro José Álava González, Ministro de Agricultura y Ganadería, ante el pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de 8 días a partir de la aprobación de la presente Resolución, con la finalidad de que proporcionen un informe sobre la generación y aplicación de las políticas agropecuarias frente a la grave crisis del sector, que incluye los altos costos de los insumos utilizados en el sector agropecuario, las constantes denuncias de corrupción y la falta de control de precios de la sustentación de los productos agrícolas y ganaderos; así como también, informe sobre los resultados generados por la aplicación de dichas políticas y los proyectos dirigidos a cumplir con la obligación de fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos.”*

## 2. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1293, de 21 de abril de 2021, se expide la Política de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2020-2030, como un instrumento de obligatoria aplicación para un sector agropecuario eficiente, inclusivo, sustentable y sostenible.

Como políticas transversales han sido planteadas la transparencia e innovación en la administración, así como el empoderamiento e inclusión rural de las mujeres y jóvenes.

Lo que se pretende con la implementación de la política agropecuaria es lograr la reactivación de la producción y el empleo, teniendo en cuenta procesos de apoyo que incluyen: trazabilidad y calidad, asociatividad con visión empresarial, asistencia técnica e investigación continua con miras a la sostenibilidad ambiental.

Los instrumentos y mecanismos que viabilizarán la política pública dentro de cada uno de los ejes:

### 1. **Eficiente:**

Actualmente es importante indicar que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería consideramos relevante enseñar al pequeño agricultor acerca de las prácticas amigables con el medio ambiente como el de producir su propio biofertilizante para no degradar la fertilidad de los suelos, siendo que a la naturaleza le toma entre 80 a 100 años para lograr un suelo fértil, agrícolamente hablando, pero el hombre, el agricultor durante los últimos 30 años con el uso de insecticidas y fungicidas sintéticos ha destruido la microbiología de los suelos y es imperativo empezar a recuperarlos. Para ello, queremos entrenar al pequeño agricultor y al pequeño campesino de manera eficaz y eficiente, inclusive enseñándoles como en el momento de la cosecha no desperdiciar tanto producto para maximizar su rentabilidad.

## 2. Inclusivo:

Es importante que todos los miembros que pertenecen al núcleo familiar del pequeño agricultor empiecen a pensar en una agricultura familiar y en la seguridad alimentaria. Hay que fortalecer los procesos de inclusión de la agricultura familiar en todos sus ámbitos.

El enfoque de la inclusividad consiste en que no podemos seguir enfocándonos en los monocultivos, se debe pensar en la variedad de la producción para la provisión de la canasta familiar básica, rica en proteínas y en minerales e inocuas, es decir libre de patógenos y que apoyen con una amplia variedad en la dieta diaria alimenticia de las familias ecuatorianas, no solamente con hortalizas sino también con otros alimentos frescos como frutas. Estamos rediseñando las fórmulas con las cuales buscamos apoyar especialmente al pequeño agricultor.

Adicionalmente, la inclusividad se enfoca en la agro-diversidad y aspectos nutricionales de las fincas hasta obtener el sello de la agricultura familiar campesina; que exista una comercialización asociativa e inclusiva de los pequeños productores agropecuarios en las ferias que el MAG realiza a nivel nacional.

## 3. Sustentable

Una agricultura sustentable es aquella que se enfoca a largo plazo y contribuye a mejorar la calidad ambiental, satisface las necesidades básicas de fibra y alimentos humanos. Es económicamente viable y mejora la calidad de vida de los productores y de la sociedad.

Hay que volver al origen de lo que antes era una práctica normal en todo el mundo; y, ahora más que nada con el irreversible cambio climático que amenaza la producción de alimentos para una población que va en acelerado crecimiento, la agricultura sustentable es una fórmula idónea para bajar la contaminación del planeta y darle una mejor calidad de vida a los pequeños productores.

#### 4. Sostenible

Se debe garantizar la seguridad alimentaria del país y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables que sean amigos con el medio ambiente, que apoyen la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales.

### 3. PERSPECTIVA INTERNACIONAL DE PRECIOS

Con relación a la pregunta de los altos costos de los insumos utilizados en el sector agropecuario es mi obligación informarles a ustedes lo siguiente:

Antes de la guerra entre Rusia con Ucrania los fertilizantes, los pesticidas y la mayoría de los insumos mantenían precios de venta competitivos. Cuando surge esta guerra y trae consigo el incremento de la venta del barril de petróleo sobre los \$100, ustedes deben conocer que la mayoría de los fertilizantes e insumos agrícolas utilizan bases petroquímicas; por lo tanto, ellos subieron a precios exponenciales. Agréguesele a continuación que esta guerra paralizó a la mayoría de las compañías que hacen los fletes marítimos y solamente ha permitido que dos empresas navieras permitan llevar banano hacia Rusia y esas son Baltic Shipping y la MSC, Mediterranean Shipping Company; por lo tanto, es obvio que por falta de transportación y el incremento del precio del petróleo, más la prohibición del gobierno ruso de vender urea a ningún país del mundo, provocaron un incremento en los costos de producción de los insumos agrícolas de forma exponencial.

Tenemos que buscar mecanismos para que esa guerra entre Rusia y Ucrania cese lo más pronto posible porque muchos países de continente están siendo afectados notablemente.

Inclusive, permítanme mencionar que la semana anterior estuve reunido con la viceministra de agricultura del gobierno de Alemania, quien, al escuchar mis reclamos por el alto costo de los insumos, fertilizantes y pesticidas, me respondió de forma firme que lo mismo está ocurriendo en Europa. Que ella como representante del Ministerio de Agricultura de Alemania, ha estado lidiando con los productores de ganado y con los productores de cerdos quienes dejan tirado en las calles, partes de los animales como una especie de

rechazo a lo que está ocurriendo; e inclusive, le paralizan las calles con tractores. Entonces lo que está sucediendo en Ecuador no es algo distinto a lo que está pasando en el resto del mundo, y es mi obligación en este informe darlo a conocer de la forma más detallada posible.

De ahí que respecto a febrero 2021 los precios de todos los fertilizantes, de todos los insecticidas, de los herbicidas y fungicidas han sido incrementados de forma exponencial sobre un 300%, lo cual va a impactar terriblemente en la producción nacional; y se hace fácil, con dolor, predecir que esto va a causar un rendimiento en términos de unidades de producción: las cosechas se van a reducir; tal vez las plagas y las enfermedades se van a multiplicar; y, estamos buscando medidas, como mencionaba anteriormente, con el uso de biofertilizantes y bio-insecticidas para contrarrestar esta situación que acabo de mencionar.

Paralelamente, el precio del papel kraft, que sirve para la producción de cajas de exportación de banano de USD 600, actualmente está sobre los USD 1.500. Es decir, es un ataque de factores exógenos que no podemos controlar como país, y de lo cual nosotros no somos responsables y estamos buscando mecanismos para solucionarlo porque no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Estamos incentivando la producción, como mencionaba de fertilizantes orgánicos y estoy enseñándole a los agricultores a través de mecanismos de extensión de mejores prácticas agropecuarias.

Hemos llegado al pequeño agricultor y Campesino con créditos como es la que se implementó recién y que es la línea de crédito más barata del mundo a través de Banecuador con una tasa de interés del 1% anual, a 30 años de plazo y hasta un monto de USD 5.000, el cual el pequeño agricultor está recibiendo con beneplácito esta nueva forma nueva forma de salir adelante con financiación que no los atosiga y que le permite tener una paz que ellos necesitan.

Paralelamente, tenemos situado otra línea de crédito, con un monto de hasta USD 52.000, con 5 años de plazo, un año de gracia, al 7% anual y con una subvención del Ministerio de

Agricultura y Ganadería del 4,5% que es el porcentaje que falta, según lo solicitado por Banecuador y que tenemos que hacerlo porque el pequeño agricultor y el pequeño campesino necesita todo el apoyo de este gobierno.

Además de lo expresado, se debe indicar que los precios en el mercado mundial de fertilizantes, durante los últimos dos años (2020-2021), presentó un comportamiento creciente producto de la pandemia del COVID-19. Donde, las restricciones de movilidad, el cierre temporal de empresas y el cierre de puertos modificó de manera importante el flujo comercial de los fertilizantes, llegando retrasar las entregas programadas por los importadores y elevando el precio de los fletes.

El comportamiento del mercado internacional de los fertilizantes tiene una estrecha relación con los precios del barril del petróleo, ya que en su gran mayoría forman parte de la industria petroquímica. A nivel mundial, los fertilizantes Urea, Muriato de Potasio (MOP) y Fosfato diamónico (DAP), son los de mayor uso agrícola para la producción de alimentos.

De los tres fertilizantes antes mencionados, la Urea y el DAP, son los que tiene una relación directa con el petróleo; razón por la cual, el efecto de los precios del petróleo, tiene un efecto directo sobre el precio de estos dos fertilizantes.

**Gráfico 1. Precio Internacional de los principales fertilizantes**



Fuente: Fertilizer Week; Fertilizer International; World Bank. / WTI: Bloomberg; Energy Intelligence Group.

*Elaborado por: Dirección de Encadenamientos Agropecuarios 2022*

*Figura 1. Comportamiento de los precios internacionales de los principales fertilizantes 2019 – 2022.*

A partir del segundo semestre de 2020, los precios de los fertilizantes dependientes del petróleo (Urea y DAP) registran un importante incremento de los precios. Es así que, el precio por tonelada de la Urea en 2020 pasó de USD 215 (enero) a USD 245 (diciembre); mientras que el precio del DAP, en el mismo año, presentó un incremento de USD 124/t, al pasar USD 265/t (enero) a USD 389/t (diciembre).

Durante el año 2021, la tendencia de los precios internacionales de los fertilizantes continuó al alza de una manera mucho más pronunciada. Es justamente en este año, donde los precios de los fertilizantes registraron los valores más elevados de los últimos diez años.

Durante este año, el fertilizante que registró un incremento sustancial (2.3 veces más) fue la Urea, que pasó de USD 265/t (enero) a USD 890/t (diciembre). Por su parte el DAP, entre enero a diciembre, presentó un incremento en 77%, al pasar de USD 421/t (enero) a USD 745/t (diciembre).

Para el caso del Muriato de Potasio (MOP), los precios internacionales no presentaron variaciones considerables, y su comportamiento fue relativamente estable durante el período 2019-2022.

A pesar que los precios internacionales de los fertilizantes Urea y DAP aún mantienen un valor elevado, en relación al año pre pandemia (2019); a partir de enero 2022, la tendencia de los precios de estos dos fertilizantes registra una ligera tendencia a la baja, lo cual permite vislumbrar que el mercado internacional poco a poco se empieza a regularizar.

#### Otras acciones para contrarrestar el alza en precio de insumos:

La actuación del MAG para dar cumplimiento a las políticas agropecuarias, se ha visto reflejado en la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión para este 2022, con los cuales se ha buscado incentivar y proteger al productor; por ejemplo, con los proyectos

de entrega de kits y subvenciones que ayuden a enfrentar los altos costos de los insumos, fertilizantes, fungicidas y herbicidas.

Entre los proyectos más importantes están los siguientes:

**Tabla 1. Principales Proyectos Subsecretaría Producción Pecuaria MAG 2021-2022**

1 SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN PECUARIA – Mvz. Luis Eduardo Cajiao Aguilera

Proyecto	Tipo de Kit	Contenido del Kit	Numero de entregas	Beneficiarios	Estado entrega	Presupuesto por ejecutarse	Provincias beneficiadas
Proyecto 2KR	Kit Agrícola	Semillas de pastos	613	423	Por entregar primer trimestre del 2022	\$ 104.637	Azuay Carchi El Oro Loja Tungurahua
Proyecto Integral de Diversificación Agro productiva y Reconversión Agrícola	Kit Agrícola	Semillas diversificadas para productos de exportación de frutos rojos, frutales perennes, hortalizas, uvilla y quinua	1.543	5.427	Por entregar 2022	Por definir entre el MEF y MAG	A nivel nacional
		Insumos o paquetes tecnológicos para productos de exportación de frutos rojos, frutales perennes, hortalizas, uvilla y quinua	2.315	3.617			
		Tecnificación y equipamiento de sistemas de producción para productos de exportación de frutos rojos, frutales perennes, hortalizas, uvilla y quinua	652	1.528			
		Semillas diversificadas para productos de exportación y consumo interno de café, maíz suave, cebada, trijo, cacao, fréjol, papa y banano	1.100	2.579			
		Insumos o paquetes tecnológicos para productos de exportación y consumo interno de café, maíz suave, cebada, trijo, cacao, caña de azúcar, fréjol, banano, plátano y papa	1.445	3.387			
Herramientas de producción para productos de exportación y consumo interno de café, maíz suave, cacao, caña de azúcar, banano, plátano y papa	1.695	3.974					
Proyecto Nacional de Semillas para Agro cadenas Estratégicas	Kit Agrícola	Semillas para cultivos	86.106	23.638	Entregado a diciembre del 2021	-	A nivel nacional

Hecho públicas denuncias y llamados a aquel pequeño agricultor, aquel pequeño campesino que detecte que hay problemas de corrupción, llame usted, que los funcionarios de Banecuador están pidiendo coimas para que sean beneficiados con un crédito pues que lo denuncien porque les caeremos a ellos con todo el peso de la ley. Estamos peleando contra la corrupción en forma intensa y estricta y seremos de implacables si la detectamos.

Por ejemplo, debo informar que conforme a la primera convocatoria que me hizo la Comisión de Soberanía Alimentaria en donde me dieron a conocer que habían denuncias en el manejo de los contratos de sistema de riego, quedé tan impresionado que inmediatamente, el mismo día, mediante oficio N° MAG-MAG-2021-0753-OF de 09 de noviembre de 2021, solicité al Contralor General del Estado (S) que: “...En virtud de los antecedentes y normativa expuesta y en atención a lo determinado en el artículo 19 de la

*Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito a usted, de la manera más comedida se realice un Examen Especial a los Procesos de Contratación y Administración de la Unidad de Gestión del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras (UGP-PIT) en su Coordinación y Dirección Técnica, desde el período 2018 hasta 2021, a fin de establecer las responsabilidades correspondientes en el caso de que existan, acciones a tomar y recomendaciones según sea el caso.”, para que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica de Contraloría, se determinen las responsabilidades, administrativas, civiles y penales que correspondan.*

Además, es importante indicar que en el Ministerio de Agricultura y Ganadería se está dando estricto cumplimiento a las normas éticas de comportamiento gubernamental emitidas por la Presidencia de la República.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería con todas las áreas adscritas, viceministerios y subsecretarías han trabajado en la Generación y Aplicación de las Políticas Agropecuarias frente a la grave crisis del sector, así como también medidas que han sido adoptadas frente a las constantes denuncias de corrupción y la falta de control de precios de sustentación de los productores agrícolas y ganaderos.

A continuación, se detallan los programas y proyectos de más relevancia e impacto que se han venido ejecutando por las diferentes áreas correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, frente a este tema.

#### 4.1 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Las actividades efectuadas durante el período septiembre 2021- febrero 2022 son:

- ✓ Se implementaron 82 Comunidades de Aprendizaje a nivel nacional (capacitación a 1.494 productores en sistemas productivos integrales, sustentables y rentables). Por

ejemplo: elaboración de bioinsumos, bioles, microorganismos de montaña, entre otros.

- ✓ Un total de 484 fincas iniciaron el proceso de transición a fincas sustentables, beneficiándose de manera directa 2.420 productores.
- ✓ El 23 de diciembre de 2021, se suscribió el *“CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA “MAG” Y “BANECUADOR B.P.” ENCAMINADO A LA ENTREGA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO”*, para la implementación del proyecto Fomento a la Inversión Agropecuaria (FIA), por el cual se otorgaron créditos a los agricultores con un valor máximo por beneficiario de USD 5.000,00, a un interés del 1% anual y un plazo máximo de 30 años, a través de la banca pública BanEcuador B.P en el Programa Creando Oportunidades Credi Fomento, para lo cual se cuenta con un monto total de USD 96.037.904.
- ✓ El Programa Creando Oportunidades Credi Fomento, ha entregado a partir del mes de enero de 2022, 5.243 operaciones por un monto de USD 16.358.988; el 52,9% son créditos otorgados para mujeres (USD 8.655.368,9); para jóvenes el 26,3% (USD 4.301.697,89). Estos créditos buscan atender las necesidades de financiamiento de capital de trabajo de las familias campesinas con un mínimo costo financiero.
- ✓ Se implementaron 24 Casas de semillas campesinas en todo el país, beneficiando a 432 productores, con lo cual se contribuye a la preservación de la biodiversidad agrícola y patrimonio genético.
- ✓ Así mismo, a nivel nacional, 629 promotoras han fortalecido sus capacidades en sistemas de producción sostenible, en el marco de la Estrategia Nacional

Agropecuaria para la Mujer Rural - ENAMR y del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025), beneficiando a 3.145 personas.

- ✓ Se han emitido 192 autorizaciones del uso del Sello de Agricultura Familiar Campesina a nivel nacional.
- ✓ A través de la articulación con Fundación HEIFER se está coordinando la vinculación de productores de la Agricultura Familiar Campesina a la plataforma digital “Market Place -La Cosecha del día”.
- ✓ En articulación con FAO, se está trabajando en el desarrollo de la plataforma virtual “GOPAGRO”, que permitirá la comercialización de productos provenientes de la Agricultura Familiar Campesina.
- ✓ El Sello de la Agricultura Familiar Campesina es un distintivo que garantiza el origen social de los productos agroalimentarios provenientes de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a mercados y la generación de políticas públicas diferenciadas para sus familias y organizaciones.
- ✓ En el mismo período señalado, de septiembre 2021 a febrero 2022, en articulación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, se implementó el proyecto “*Sello de la Agricultura Familiar Campesina, comercialización asociativa e inclusiva en la frontera norte del Ecuador*”, en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi. Con un total de 2.250 productores beneficiados.
- ✓ Se desarrollaron 8 Diálogos de Saberes Ancestrales con productores de la Agricultura Familiar Campesina, en coordinación con las Direcciones Distritales y Organismos Internacionales a nivel nacional.

- ✓ Se implementaron 281 Circuitos Alternativos de Comercialización a nivel nacional, que facilitaron la venta de productos de la Agricultura Familiar Campesina por un monto de USD 6.137.303,51, beneficiando a 6.120 productores (68% mujeres) y 97 emprendimientos rurales.
- ✓ Se desarrollaron 6 Macro Ferias Eventos Promocionales (Feria Sabores y Saberes de la AFC) a nivel nacional, beneficiando a 373 productores de la Agricultura Familiar Campesina.
- ✓ Se lanzó el “Programa de enfoques transformadores de género” en articulación con la FAO, FIDA y PMA, en las provincias de Imbabura y Manabí para definir acciones que permitan la transversalización al enfoque de género en las políticas públicas, con un total de 1.500 beneficiarios.
- ✓ Se está desarrollando la transición a fincas sostenibles de productores de la AFC, con 2.310 beneficiarios.
- ✓ Se desarrollaron 51 de eventos para promocionar y difundir el consumo y uso de semillas nativas (ferias de intercambio de semillas campesinas), con la participación de 2.621 productores.
- ✓ Se han establecido mesas de diálogo conformadas por productores de la AFC, instituciones públicas contratantes, cooperación internacional y ONGS, para realizar el diagnóstico de la problemática y las propuestas generadas para que los productores y/u organizaciones de la AFC puedan participar en el sistema de compras públicas.
- ✓ Actualmente se encuentra en elaboración la propuesta de *"Simplificación de trámites de la Compra Pública para el acceso de productores familiares campesinos y de la economía popular y solidaria"*.

- ✓ Se han identificado, hasta el momento, 122 prácticas y saberes ancestrales de productores de la Agricultura Familiar Campesina, beneficiando a 1.830 productores.

#### 4.2 SUBSECRETARÍA DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA

Los fondos ascienden a USD. 85'000.000,00:

El 09 de octubre de 2015, el Estado ecuatoriano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Mundial – BM), el Contrato de Préstamo No. 8515-EC, para cofinanciar el Proyecto de “Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras PIT”, que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as, a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas”, en el marco del Proyecto denominado: “Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria”, por un monto de USD. 80.000.000,00; sin embargo, este crédito fue reducido a USD. 65.000.000,00 en el año 2018.

El 31 de mayo de 2016, se suscribió con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España-ICO, con cargo al Fondo para Promoción de Desarrollo-FONPRODE, un Convenio de Crédito N°1410C, por un monto de USD. \$20.000.000,00, con el mismo objetivo del Contrato de Préstamo No. 8515-EC.

Dictamen de Prioridad del Proyecto emitido con oficio No. SNP-SPN-2021-0877-OF, de 19 de noviembre de 2021, por la Secretaría Nacional de Planificación, y la obtención de la extensión del convenio de préstamo con Banco Mundial con documento 245-2021-BM-EC, de 25 de noviembre de 2021.

El proyecto es financiado con presupuesto del Banco Mundial BM y la Agencia Española AECID.

### ACTIVIDADES PLANIFICADAS

- ✓ Se tiene planificado incorporar a 1.836 hectáreas con riego tecnificado para beneficiar a 1.141 productores agropecuarios.
- ✓ Fortalecer las capacidades a través de innovación tecnológica, beneficiará a más de 1.670 productores.
- ✓ De mayo 2021 a febrero 2022 se han cubierto 1.034 hectáreas con riego tecnificado, beneficiando a 881 familias.

**Tabla 2. Hectáreas con Irrigación Parcelaria Tecnificada / Planificación 2022**

Nro.	Provincia	Cantón	Nombre del proyecto	Superficie (ha)	Número de productores
1	Cotopaxi	Salcedo	Cumbijin	75,60	99
2	Bolívar	Guaranda	Urcuyaku	90,15	81
3	Imbabura	Ibarra	La Rinconada	42,17	56
4	Carchi	Mira	Guayabillas Los Bobos	58,23	56
5	El Oro	Santa Rosa	Miguel Salazar	41,18	21
6	Guayas	Daule	Unidos Venceremos	242,83	41
7	Manabí	Portoviejo	Tintales	171,61	119
8	Manabí	Jipijapa	Puerto la Boca	40,85	37
9	Manabí	Rocafuerte	El Cardón	127,87	74
10	Manabí	Portoviejo	Arriaga	69,86	83
11	Manabí	Rocafuerte	Las Ardillas	6,31	3
12	Santa Elena	Santa Elena	Cerezal Bellavista	251,56	135
13	Guayas	Yaguachi	La Bélgica	61,20	23
14	Guayas	Yaguachi	Las Mercedes	268,44	100
15	Los Ríos	Vinces	17 de Abril y Nueva Semilla	25,15	11
16	Pichincha	Cayambe	Chambitola		
17	Loja	Calvas	Chiriyacu Lucero	184,96	122
18	Chimborazo	Pallatanga	Sucuso	1,20	1
19	Bolívar		San Francisco de Orongo	18,97	11
20	Chimborazo	Riobamba	Santa Teresita de Guabug	58,80	68
<b>TOTAL</b>				<b>1.836,93</b>	<b>1.141</b>

#### 4.3 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

Es importante destacar que como parte del compromiso del Ministerio de Agricultura y Ganadería está el de adjudicar las tierras rurales para que puedan ser utilizadas por los pequeños productores y campesinos en todo el territorio nacional, desde inicios de mi gestión hasta la entrega de este informe, se ha logrado beneficiar a 9.199 pequeños productores con un total de 39.362 hectáreas de tierras rurales adjudicadas, es decir a un promedio general de 4,2 hectáreas cada uno.

Además, desde el inicio de mi gestión se ha logrado entregar 3.995 títulos de regularización de tierras rurales en las 24 provincias del país, y se tiene planificado para este 2022, entregar 16.000 títulos de propiedad.

#### 4.4 SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Las políticas agropecuarias que han sido generadas y aplicadas, dentro de la Subsecretaría de Producción Agrícola del MAG, para hacer frente a la grave crisis del sector, en relación a los altos costos de los insumos utilizados en el sector son:

- ✓ Paquetes Parcialmente Subvencionados (PPS).- Son aquellos que están compuestos por: semillas, insumos agrícolas y fertilizantes, los cuales son formulados por el MAG en coordinación con INIAP y AGROCALIDAD y con empresas distribuidoras de agro insumos, descontado el valor de la subvención correspondiente (valor asumido por el Estado), para la entrega a los agricultores (previa suscripción de un convenio de co-ejecución entre el agricultor y el MAG y de la respectiva acta entrega- recepción), quienes son ingresados a un sistema en línea de la plataforma SISCOMTEC.
- Registro de agricultores 22.981 con una superficie de 67.801 hectáreas a nivel nacional (excepto Galápagos), para la adquisición de los PPS.

- Apertura del sistema del ciclo de invierno 2022 para la entrega de 11.319 PPS, a nivel nacional, en los cultivos de:
  - Arroz
  - Maíz duro
  - Pastos tropicales
  - Pastos de altura
  - Solanáceas
- Mediante el Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas (PNSAE), se realizaron 512 socializaciones sobre la intervención de PPS en la campaña de invierno 2022 en 20 provincias para que los agricultores puedan cumplir con los ciclos de siembra establecidos.
- Un total de 3.842 productores beneficiados con USD 2.539.500,00 entregados, correspondiente al ciclo invierno 2022.
- Asistencia técnica en el manejo de cultivos e insumos a 22.712 productores con 67.685 hectáreas (proyecto PNSAE).
- Acompañamiento a 1.518 agricultores en la gestión documental de créditos en la provincia de Loja.
- 23 talleres para la elaboración de bio insumos en base a microorganismos eficientes y caldo mineral a organizaciones arroceras y maiceras, reduciendo el requerimiento de insumos químicos.

✓ Proyecto 2kr

Aporte de la cooperación japonesa que busca mejorar la calidad de vida de la población rural, mediante la ejecución de proyectos agro-productivos (agrícolas, ganaderos),

insertados en las competencias y en el marco de las políticas, programas y proyectos del MAG, con la finalidad de involucrarlas en el desarrollo económico y social de Ecuador.

Actualmente se enfoca en:

- Impulsar el desarrollo de actividades agrícolas (kits agrícolas).
  - Apoyar al fomento ganadero (semovientes, pastizales).
  - La implementación de infraestructura básica (centros de acopio marquesinas, tendales y fermentadores).
- 
- Transferencia de USD 115.906,44 para la ejecución de la iniciativa productiva: *“Intervención con paquetes tecnológicos ‘semilla de pastos y material vegetativo en la región sierra y costa del país a través de la implementación de escuelas de fortalecimiento productivo pecuario con enfoque de producción sostenible”*, en 4 provincias (Azuay, Carchi, Loja, Tungurahua).
  - Transferencia de USD 41.362,32, para la ejecución de la iniciativa productiva: *“Implementación de infraestructura para el secado de maíz para la Asociación Agropecuaria La Dolorosa de los Pechiches de la parroquia Charapotó del cantón Sucre de la provincia de Manabí”*; 48 productores beneficiarios.
  - Seguimiento y monitoreo a 16 organizaciones beneficiarias del fondo 2KR por medio de la iniciativa productiva denominada *“Fortalecimiento de los procesos de Comercialización Asociativa de la Agricultura Familiar Campesina, a través de la capacitación y dotación de equipamiento para cosecha, post cosecha, acopio y distribución de productos”* para mejoramiento de la cadena de valor de los agricultores.

- ✓ Proyecto de innovación tecnológica participativa y productividad agrícola (PITPPA)
  - Se adquirió 64.000 litros de fertilizante FOS-K-AMIN SL, para intervenir 32.000 hectáreas, beneficiando a 16.000 productores agrícolas a nivel nacional, con una inversión de USD 800.000,00.
  - Intervención de 38.122 hectáreas con maquinaria agrícola, con asistencia técnica y capacitación a nivel nacional.
  
- ✓ Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma (PRCC, terminado en diciembre 2021)
  - 253 hectáreas de cacao nacional fino de aroma renovadas, beneficiando a 79 productores.
  - 894 hectáreas de cacao nacional fino de aroma fueron rehabilitadas a través de podas y fertilización, beneficiando a 281 productores, mejorando su rendimiento y productividad.
  - 670 hectáreas de café arábigo y robusta intervenidas a través de buenas prácticas agrícolas, podas y fertilización, beneficiando a 353 productores para optimizar sus costos de producción.
  - USD 1'222.952,98 fueron utilizados para incentivar la producción de café y cacao fino de aroma, asistencia técnica, capacitación, y fortalecimiento asociativo de las cadenas productivas para contribuir al desarrollo económico de pequeños y medianos productores del sector.

**Tabla 3. Beneficiarios por Proyecto y Rubro**

Cumplimiento ■ > 25% ■ > 50% ■ > 75%

Rubro	#Beneficiarios Únicos	#Trámites	#Paquetes Tecnológicos	#Hectáreas	#Meta ha	%Cumplimiento	\$ Subvención Unitaria	\$ Subvención Total
Arroz	4,305	4,566	13,894	13,894.00	22,977	60.5 %	250.00	3,473,500.00
Maíz Duro	3,334	4,101	10,195	10,195.00	47,648	21.4 %	250.00	2,548,750.00
Naranja Fitosanitario	173	227	327	327.00	795	41.1 %	100.00	32,700.00
Papa Fitosanitaria	3,292	3,768	6,211	6,211.00	6,211	100.0 %	100.00	621,100.00
Pastos de Altura	491	524	783	783.00	1,347	58.1 %	250.00	195,750.00
Pastos Tropicales	1,312	1,643	5,075	5,075.00	5,075	100.0 %	100.00	507,500.00
Pimiento Fitosanitario	1,055	1,222	1,677	1,677.00	1,766	95.0 %	100.00	167,700.00
Tomate de Arbol Fitosanitario	774	830	1,227	1,227.00	1,676	73.2 %	100.00	122,700.00
Tomate Riñon Fitosanitario	626	740	921	921.00	1,310	70.3 %	100.00	92,100.00
<b>TOTAL</b>		17,621	40,310	40,310.00				7,761,800.00

#### 4.5 SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE MUSACEAS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería en el mes de febrero de 2022, ha liderado la realización de mesas de diálogo entre el sector productor y exportador de musáceas; sin embargo, el precio oficial se establece entre ellos (productores y exportadores), el representante del MAG participa sin voz y sin voto.

Es importante subdividir el universo total de la industria bananera en dos grandes componentes:

a) El productor que representa aproximadamente más de 200.000 hectáreas sembradas, de las cuales 6.000 hectáreas aproximadamente corresponden a pequeños productores bananeros.

b) Las empresas exportadoras de banano que son 250, de las cuales 36 fueron inactivadas por no haber exportado por 4 semanas de forma consecutiva y 40 empresas fueron auditadas y presentan presuntas vulneraciones por el no pago del precio oficial, por lo cual el MAG tiene abierto sus expedientes administrativos correspondientes pero

continuamos intensamente bloqueando cualquier prejuicio que las empresas exportadoras quieran realizar sobre los pequeños, medianos y cualquier productor; es decir, al 30% del universo de las empresas exportadoras el MAG ha realizado el respectivo control y seguimiento.

c) Por lo tanto, en primer lugar, se han prohibido las exportaciones FAS; además, en segundo lugar, no hay prórroga para las exportaciones de banano; y, tercero, las exportaciones de banano que se tienen que dar, tienen que venir con el contrato firmado por los productores e identificar perfectamente el precio oficial de lo que está pagando al productor, adicionalmente se debe habilitar las debidas garantías del pago del precio mínimo oficial para. A pesar de eso, y con la finalidad de evitar cualquier picardía se está trabajando con el sistema de pago interbancario: la compañía exportadora tiene que presentar al Banco Central en este sistema de pago interbancario, cuántas cajas de banano se exportó, y cuánto le pagó a cada productor y estamos cruzando esa información para que se cumpla con la ley, que es importante.

d) Es importante que, dentro de la planificación institucional, para el segundo semestre de este año 2022, se beneficiará a 4.293 pequeños productores con 20.920 paquetes tecnológicos por cada ciclo; es decir, se entregarán 188.280 paquetes tecnológicos por cada ciclo, en nueve provincias, con un total a invertirse de USD 12'998.191,14

Cuadro resumen por Provincia de superficies Bananeras 0,1 a 10 has Organicas y Convencionales para Paquetes Tecnológicos.

PROVINCIA	CONVENCIONAL	ORGANICO	TOTAL HAS	NRO. PAQUETES CONVENCIONAL	NRO. PAQUETES ORGANICO	TOTAL NRO. PAQUETES
AZUAY	288,52	6,6	295,12	271	6	277
CAÑAR	372,34		372,34	356		356
COTOPAXI	1428,76		1428,76	1363		1363
ESMERALDAS	81,02		81,02	80		80
GUAYAS	6497,41	766,18	7263,59	6122	692	6814
LOS RIOS	2505,63		2505,63	2400		2400
SANTO DOMINGO	8,5	35,47	43,97	8	34	42
SANTA ELENA		6,5	6,5		6	6
EL ORO	10605,15	369,45	10974,6	9266	316	9582
<b>TOTAL</b>	<b>21787,33</b>	<b>1184,2</b>	<b>22971,53</b>	<b>19866</b>	<b>1054</b>	<b>20920</b>

**ANEXO 1.- DETALLE DE LOS PAQUETES TECNOLOGICOS.**

TOTAL HECTAREAS CONVENCIONALES				21787,33
CICLO	IA	DOSIS	UNIDAD	
1	DIFECONAZOL 250 G/L	0,40	LITRO	
	PIRIMETHANYL 400 G/L	0,75	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
2	FENPICOXAMID 130 G/L	0,40	LITRO	
	MANCOZEB 600 G/L	1,50	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
3	PIRIMETHANYL 400 G/L	0,75	LITRO	
	MANCOZEB 600 G/L	1,75	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
4	DIFECONAZOL 250 G/L	0,40	LITRO	
	PIRIMETHANYL 400 G/L	0,75	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
5	FENPICOXAMID 130 G/L	0,40	LITRO	
	MANCOZEB 600 G/L	1,50	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
6	DODINE 400 G/L	1,00	LITRO	
	DIFECONAZOLE 400 G/L	0,40	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
7	FENPICOXAMID 130 G/L	0,40	LITRO	
	MANCOZEB 600 G/L	1,50	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
8	TEBUCONAZOLE 225 G/L + TRIADIMEFON 75 G/L	0,50	LITRO	
	MANCOZEB 600 G/L	1,75	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
9	FENPICOXAMID 130 G/L	0,40	LITRO	
	PIRIMETHANYL 400 G/L	0,75	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	

  

TOTAL HECTAREAS ORGANICAS				1184,20
CICLO	IA	DOSIS	UNIDAD	
1	Extracto de jengibre 15 %	1,00	LITRO	
	30% de esporas vivas de <i>Trichoderma harzianum</i>	0,10	KG	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
2	Polisulfuro de calcio (azufre total) 170.5 G/L + : Polisulfuro de calcio (calcio total) 43.6 G/L	2,00	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
3	Bacillus subtilis y Bacillus pumilus 1 x 10 <sup>8</sup> ufc/g	0,10	KG	
	Cis-jasmonato 4,24 G/L + : D-Limonene 44.38 G/L	0,50	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
4	Cis-jasmonato 4,24 G/L + : D-Limonene 44.38 G/L	0,50	LITRO	
	30% de esporas vivas de <i>Trichoderma harzianum</i>	0,10	KG	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
5	Extracto de jengibre 15 %	1,00	LITRO	
	Trans-cinnamaldehyde 309 G/L	1,25	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
6	Polisulfuro de calcio (azufre total) 170.5 G/L + : Polisulfuro de calcio (calcio total) 43.6 G/L	2,00	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
7	30% de esporas vivas de <i>Trichoderma harzianum</i>	0,10	KG	
	Bacillus subtilis y Bacillus pumilus 1 x 10 <sup>8</sup> ufc/g	0,10	KG	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
8	Cis-jasmonato 4,24 G/L + : D-Limonene 44.38 G/L	0,50	LITRO	
	Extracto de jengibre 15 %	1,00	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	
9	Polisulfuro de calcio (azufre total) 170.5 G/L + : Polisulfuro de calcio (calcio total) 43.6 G/L	2,00	LITRO	
	ACEITES PARAFINICOS Y CICLOPARAFINICOS 672 G/L	1,00	GALON	

#### 4.6 SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN PECUARIA

Las políticas agropecuarias que han sido generadas y aplicadas, para hacer frente a la grave crisis del sector, que incluya acciones adoptadas, en relación a los altos costos de los insumos utilizados en el sector, son:

Las siguientes actividades han sido desarrolladas para apoyar con pequeños y medianos ganaderos lácteos (quienes representan un 62,62% y 30,07% de la producción nacional respectivamente y es un sector vulnerable) en función de optimizar su capacidad productiva y reducir sus costos de producción:

- Un total de 304 Paquetes Tecnológicos Pecuarios entregados, (147 en Esmeraldas y Manabí y 157 fueron entregados a nivel nacional).
- Se brindó 4.011 atenciones a pequeños y medianos productores a través de Unidades Móviles Veterinarias con atención preventiva y/o emergente, cirugías menores y dosificación de medicamentos.
- Se capacitó a 9.264 productores en temáticas de sanidad animal, mejoramiento genético, buenas prácticas pecuarias, acopio y aprovechamiento.
- Se realizaron 5.636 inseminaciones artificiales en bovinos.
- Se han entregado 77.895 kilogramos de pastos y forrajes ensilados, para ayuda en emergencias por desastres naturales o escasez.

Las medidas que han sido adoptadas frente a las constantes denuncias de corrupción y la falta de control de precios de sustentación de los productores agrícolas y ganaderos, son:

- En las provincias con mayor producción, industrialización y comercialización lechera (Carchi, Cotopaxi, Guayas, Tungurahua, Pichincha, Cañar, Azuay y Chimborazo) y con la presencia de un delegado de AGROCALIDAD, SRI, ARCSA y SENA, se efectuaron las siguientes acciones de control aplicadas a todos los actores de la cadena láctea:
  - Leche cruda en carreteras.

- Calidad de productos lácteos transportados.
  - Calidad de leche en centros de acopio.
  - Calidad de leche procesada en industrias.
  - Uso de suero proveniente de queseras industriales y artesanales.
  - Documentación tributaria, sanitaria e inocuidad alimentaria.
  - Pago de precio de \$0.42 del litro de leche a productores.
- Con lo que respecta al Acuerdo 177 sobre el uso de suero de leche, se recalca que estará vigente por un año más o hasta que se supla la inconstitucionalidad de los Artículos 6 y 9, como lo determinó la Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia N38-19-IN/21.
- En relación al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Protección, Vigilancia y Control de los Productos Agropecuarios” emitido desde la Presidencia de la República, suscrito el 3 de septiembre de 2021, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en conjunto con las entidades involucradas en el Convenio Marco (Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario), se encuentran desarrollando un Convenio Específico para la Regulación, Vigilancia y Control de la Cadena Láctea, el cual está en su etapa final de revisión para su próxima suscripción y mediante el cual se establecerá la función de combatir las 4 principales problemáticas que atraviesa el sector:
- Adulteración
  - Contrabando
  - Informalidad; y,
  - Pago del precio justo.

#### 4.7 SUBSECRETARÍA DE PRODUCCION FORESTAL

Las políticas agropecuarias que han sido generadas y aplicadas, para hacer frente a la grave crisis del sector, que incluya acciones adoptadas, en relación a los altos costos de los insumos utilizados en el sector, son:

Para prevenir los posibles actos de corrupción (en la emisión y manejo de licencias de aprovechamiento y guías de movilización de madera) y robo de madera a productores, se ha planteado el requerimiento de un nuevo sistema (plataforma digital), que permita realizar la trazabilidad de los productos maderables y no maderables desde su origen hasta el consumidor final.

Las medidas que han sido adoptadas frente a las constantes denuncias de corrupción y la falta de control de precios de sustentación de los productores agrícolas y ganaderos, son:

La comercialización de productos forestales proveniente de plantaciones forestales comerciales no está sujeta a precios referenciales de compra, debido a que el mercado de la madera y sus derivados, responden a la oferta y demanda de los productos; incluso algunas maderas se comercializan en bolsa de valores internacionales.

#### 4.8 AGROCALIDAD

Con respecto a la generación y aplicación de las políticas agropecuarias frente a la grave crisis del sector, que incluye los altos costos de los insumos utilizados en el sector agropecuario detalla el estado de los siguientes proyectos que se relacionan con las políticas del sector, se tiene:

*Estado actual de los Proyectos impulsados por Agrocalidad para:*

- Peste Porcina
- Fiebre AFTOSA

- Mosca de la fruta.

Los proyectos antes mencionados culminaron su vigencia el 31 de diciembre de 2021 conforme al Dictamen de Prioridad:

**Tabla 4. Proyectos de Control - Agrocalidad**

PROYECTOS	CUP	OFICIO	PRIORIDAD / PERIODO
Erradicación de la Fiebre Aftosa – PEFA	133600000.832.3030	STPE-SIP-2019-0687-OF	2011 - 2021
Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica por Zonificación en Ecuador – PPC	133920000.000.374318	SENPLADE S- SIP-2019-0827-OF	2013 - 2021
Manejo de Moscas de la Fruta – PNMMF	133920000.0000.375510	SENPLADE S-SIP-2019-0292-OF	2014 - 2021

Sin embargo, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario AGROCALIDAD, con el fin de dar continuidad con la operatividad de los proyectos, elaboró 5 nuevos, los cuales cuentan con el dictamen de prioridad respectivo por parte de la Secretaría Nacional de Planificación:

- ✓ Proyecto para la protección zoonosanitaria del Ecuador – PROZEC

CUP 133340000.0000.386564

Dictamen de prioridad: Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0187-OF del 11 de febrero 2022 la Agencia recibe el dictamen de prioridad para el "Proyecto de protección zoonosanitaria del

Ecuador - PROZEC" – AGROCALIDAD por parte de la Secretaría Nacional de Planificación:

Año	Total, USD
2022	3.703.432,35
2023	7.229.242,44
2024	7.182.329,43
2025	7.285.310,69
Total	25.400.314,91

Presupuesto que cubrirá las actividades de los componentes antes mencionados.

Objetivo general:

Aportar a la protección del sistema zoonosario del Ecuador mediante la vigilancia y aplicación de estrategias de control para la obtener y/o mantener los estatus zoonosarios internacionales que permitirán a la cadena de producción pecuaria del país promover más oportunidades en el ámbito de comercio internacional.

Objetivos específicos:

- Vigilar y controlar en territorio y puntos de control las notificaciones y brotes de enfermedades de los animales terrestres.
- Realizar procedimientos internacionales que faculten la apertura zoonosaria para la exportación.
- Establecer estrategias epidemiológicas de enfermedades con estatus zoonosario.
- Controlar la identificación de los animales bajo las estrategias epidemiológicas de enfermedades sin estatus zoonosario.

Este proyecto sujeta las actividades que anteriormente se ejecutaban con el Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa – PEFA y Proyecto de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica por Zonificación en Ecuador – PPPC dentro de sus componentes:

### Componente 1: BIOSEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA

Este componente sigue las directrices y procedimientos establecidos en los Capítulos 1.1 y 8.8 del Código Sanitario para los animales Terrestres de la OIE entre otros, su objetivo fundamental es desarrollar acciones inmediatas relacionadas con la vigilancia epidemiológica, notificación y atención de sospechas, apoyada con el diagnóstico de laboratorio, ejecutada bajo una estructura técnico-operativa de cobertura nacional.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica, permite conocer a nivel nacional, regional y local la presencia y evolución de enfermedades animales con y sin estatus zoonosario, con el propósito de tomar acciones inmediatas, de prevención y control.

#### Actividad 1: Vigilancia Epidemiológica

Subactividad 1: Control, supervisión y apoyo técnico operativo del proyecto.

Subactividad 2: Control, supervisión y apoyo técnico operativo del proyecto - Honorarios

Subactividad 3: Brigada técnica de vigilancia epidemiológica

Subactividad 4: Seguimiento, logística y transporte.

#### Actividad 2: Ejecución de muestreos epidemiológicos de los animales para la detección de enfermedades con y sin estatus zoonosario ante la OIE

Subactividad 1: Equipamiento de protección, materiales para toma de muestra, aplicación de biológico e instrumentos para sacrificio sanitario.

Subactividad 2: Mantenimiento de instrumentos para sacrificio sanitario

Subactividad 3: Capacitación en temas zoonosarios.

Subactividad 4: Servicios de correos para transporte de muestras

### Componente 2: APERTURA ZOOSANITARIA PARA EXPORTACIÓN

El comercio internacional tanto de animales como de sus derivados implica una responsabilidad ética permanente, es por eso que tras alcanzar el reconocimiento de la OIE del nuevo estatus sanitario (de País libre de Fiebre Aftosa con vacunación en territorio continental y sin vacunación en las islas Galápagos) se ha generado grandes expectativas en

el sector ganadero bovino del país, el mismo efecto se pretende alcanzar con la erradicación del virus de peste porcina clásica; en ambos escenarios la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario apoya en el proceso de acceso a mercados internacionales.

Actividad 1: Procedimientos internacionales para la apertura zoonosanitaria de exportación.

Subactividad 1: Contribución a la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE

Subactividad 2: Convenio con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa PANAFTOSA

Componente 3: ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS DE ENFERMEDADES CON ESTATUSZOOSANITARIO.

El Proyecto de Protección Zoonosanitaria del Ecuador – PROZEC, busca establecer estrategias epidemiológicas de enfermedades con estatus zoonosanitario con la finalidad de proteger la ganadería nacional frente a los riesgos de enfermedades animales.

Actividad 1: Ejecución de fases de vacunación

Subactividad 1: Adquisición de biológico

Subactividad 2: Mantenimiento de la cadena de frío

Subactividad 3: Impresión de material divulgativo (Certificados Únicos de Vacunación-enfermedades con estatus zoonosanitario)

Componente 4: ESTRATEGIAS EPIDEMIOLOGICAS DE ENFERMEDADES SIN ESTATUSZOOSANITARIO.

La identificación individual de los porcinos mediante la aplicación de un arete con una codificación única e irrepetible aporta al seguimiento zoonosanitario del animal. Este dispositivo es el requisito habilitante para el ingreso de los animales en el sistema GUIA y la emisión de los Certificados Zoonosanitarios de Producción y Movilidad – Movilización de la especie porcina.

### Actividad 1: Ejecución de vacunación e identificación

Subactividad 1: Identificación a los animales en las edades susceptibles a la enfermedad y posterior control de planes sanitarios

Subactividad 2: Impresión de material divulgativo (Certificados Únicos de Vacunación-enfermedades sin estatus zoosanitario)

- ✓ Proyecto Nacional para el Manejo y Control de Sitios de Producción Libres, Áreas Libres y/o de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta en Ecuador

CUP 133340000.0000.386566

### Objetivo general:

Manejar y controlar los sitios de producción libres, áreas libres y/o de baja prevalencia de moscas de la fruta implementados y en proceso de aprobación, a fin de controlar el acceso a mercados internacionales actuales y promover la apertura de nuevos mercados para alcanzar la diversificación de la oferta exportable.

### Objetivos específicos:

- Fortalecer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta a través del monitoreo de sitios de producción, áreas libres y/o de baja prevalencia, puntos de entrada y sitios de riesgo.
- Aplicar métodos de control a través de manejo integrado en sitios de producción, áreas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta para proveer una oferta exportable de calidad fitosanitaria.
- Generar información técnica científica que determine la condición de hospedante de moscas de la fruta.

Este proyecto sujeta las actividades que anteriormente se ejecutaban con el Proyecto Nacional de Manejo de Moscas de la Fruta – PNMMF, dentro de sus componentes.

#### 4.9 SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN

##### Informe de operativos de control del precio mínimo de sustentación del arroz

#### ANÁLISIS TÉCNICO

Con el fin de garantizar el pago del precio mínimo de sustentación a los productores de arroz, desde la Subsecretaría de Comercialización Agropecuaria, se ha solicitado principalmente a las Direcciones Distritales de las provincias de Guayas y Los Ríos, efectuar controles de cumplimiento del precio mínimo de sustentación y del certificado del registro de piladoras y procesadoras, considerando que el 95% de la producción se concentra en Guayas y Los Ríos, 73% y 22% respectivamente.

Las Direcciones Distritales del Guayas y los Ríos de acuerdo a informes remitidos, han efectuado operativos de control en coordinación con la Gobernación, la Policía Nacional y SRI.

Los operativos se han efectuado de forma aleatoria y sin aviso previo a los lugares donde están ubicadas las piladoras y procesadoras, donde se solicitaron:

- Certificado de registro para su funcionamiento de la piladora o procesadora.
- Facturas de la compra del arroz que se encontraba en la piladora o procesadora.
- Facturas para corroborar los precios que se han cancelado a los productores.
- Revisión de básculas y medidores de humedad.
- Certificado de calibración de báscula y equipos de laboratorio.

En la provincia del Guayas en el año 2021, se han efectuado 154 operativos de control en piladoras y procesadoras de arroz, en los siguientes cantones:

**Tabla 5. Operativos de control en piladoras y procesadoras de arroz – 2021**

No.	CANTONES	# PILADORAS VISITADAS EN TERRITORIO
1	Alfredo Baquerizo Moreno	19
2	Colimes	2
3	Daule	37
4	Nobol	11
5	Salitre	17
6	Santa Lucía	19
7	Samborondón	25
8	San Jacinto de Yaguachi	6
9	Palestina	18
<b>TOTAL:</b>		<b>154</b>

*Fuente: Dirección Distrital del Guayas – 2021*

En la provincia de Los Ríos en el año 2021, se han efectuado 89 operativos de control en piladoras y procesadoras de arroz en los siguientes cantones:

**Tabla 6.- Los Ríos - Operativos de control en piladoras y procesadoras de arroz – 2021**

No.	CANTONES	# PILADORAS VISITADAS EN TERRITORIO
1	Montalvo	24
2	Babahoyo	22
3	Pueblo Viejo	15
4	Urdaneta	15
5	Pueblo Viejo	13
<b>TOTAL:</b>		<b>89</b>

*Fuente: Dirección Distrital de Los Ríos – 2021*

En los operativos de control efectuados por las Direcciones Distritales del Guayas y Los Ríos, para garantizar el pago del precio mínimo de sustentación a los productores de arroz se ha identificado lo siguiente:

- Los operativos de control se realizan por medio de un equipo conformado por las Direcciones Distritales Agropecuarias del MAG, Comisaría Nacional de Policía, Gobernación y SRI, para el cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 048 del 16 de abril de 2020, 045 del 29 de abril de 2021, 019 del 23 de julio de 2021 y 175 del 22 de agosto de 2016.

- En los operativos se solicitaron certificados del registro para el funcionamiento de piladoras y procesadoras emitido por el MAG, facturas de compra de arroz y venta, revisión de detectores de humedad, facturas, báscula, procedencia del arroz, etc.
- La mayoría de piladoras y procesadoras de arroz no cuentan con el registro para el funcionamiento actualizado, por lo que las Direcciones Distritales respectivas han procedido a notificar para su cumplimiento.
- No se evidencia la facturación del servicio de pilado del arroz cáscara, razón por la cual representantes del SRI registra esta observación
- Las piladoras y procesadoras de arroz no entregan un documento de calificación de calidad del arroz cáscara, por lo que dificulta el control del precio mínimo de sustentación.
- De las piladoras inspeccionadas que no cumplieron con el precio mínimo de sustentación y no justifican la calificación que le realizan al producto, fueron citadas por parte de la Comisaría Nacional de Policía del respectivo cantón.

Debo indicar que fruto de la reunión celebrada a fines del mes de marzo 2022, se llegó a un acuerdo con Colombia para la exportación de 104 mil toneladas de arroz, de los cuales el MAG manejará el 10% de este cupo, específicamente para beneficiar a pequeños productores del país y el 90% restante para la libre oferta y demanda.

Adicionalmente, debo informar que mediante Acuerdo Ministerial No. 032 del 5 de abril de 2022, se fijó el precio mínimo de sustentación de la saca de arroz cáscara grano corto con longitud menor de 7mm de 200 libras (90,72 kg) con 20% de humedad y 5% de impurezas en USD 32,50 Dólares de los Estados Unidos de América; y, para la saca de arroz cáscara grano largo con una longitud igual o mayor a 7 mm de 200 libras (90,72 kg) con 20% de humedad y 5% de impurezas en USD 34,50 Dólares de los Estados Unidos de América, para el ciclo agrícola 2022.

## **5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería se encontrará siempre presto a colaborar con la Asamblea Nacional del Ecuador por el sector agropecuario del país, es así que se ha respondido con la premura del caso los requerimientos a las observaciones de los siguientes proyectos de ley:

- ✓ Mediante oficio No. AN-CSAP-2021-0066-O de 01 de octubre de 2021, el señor Asambleísta Mariano Curicama Guamán, remitió el Proyecto de Código Orgánico Integral Agropecuario, con la finalidad de que sea revisado y se propongan sugerencias y observaciones. En tal sentido, con Oficio Nro. MAG-MAG-2021-0670-OF de 19 de octubre de 2021, esta Cartera de Estado remitió las respectivas observaciones y sugerencias al órgano legislativo.
- ✓ Mediante oficio s/n de 26 de octubre de 2021, el señor Asambleísta Hugo Cruz Andrade, remitió el Proyecto de Ley Orgánica de Registro de Productores Agropecuarios, a fin de que se incorporen aportes y criterios a la referida normativa. A través del Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0032-OF de 19 de enero de 2022, esta Cartera de Estado remitió las observaciones.
- ✓ Con oficio No. AN-CSAP-2021-0085-O de 11 de noviembre de 2021, el señor Asambleísta Mariano Curicama, remitió el Proyecto de Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados, con la finalidad de que se revise el referido Proyecto y se propongan sugerencias y observaciones. A través del Oficio Nro. MAG-MAG-2021-0869-OF de 12 de diciembre de 2021, esta Cartera de Estado remite las observaciones a la Asamblea Nacional.
- ✓ Mediante Oficio Nro. AN-SSXA-2021-0180-O de 12 de noviembre de 2021, el señor Asambleísta Xavier Adolfo Santos Sabando, remitió el Proyecto de Ley

Orgánica para la Defensa y Desarrollo de la Economía Familiar Campesina, a fin de que se realicen las observaciones y/o sugerencias al referido instrumento. Este requerimiento fue atendido, con Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0047-OF de 21 de enero de 2022.

- ✓ Con Oficio Nro. AN-CSAP-2022-0225-M de 21 de marzo de 2022, el señor Asambleísta Mariano Curicama Guamán, remitió el “Proyecto de Ley Reformatoria a varias leyes: Código Orgánico de la Producción, Inversión y Comercio Exterior, Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y Código Orgánico Integral Penal”, con la finalidad de que se revise el referido Proyecto y se propongan sugerencias y observaciones. Este requerimiento es atendido, mediante Oficio Nro. MAG-MAG-2022-0313-OF de 11 de abril de 2022.

**Ing. Pedro Álava González, Msc.**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**